



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA CONVENIO

DECRETO ALCALDICIO N° 898.-

DALCAHUE, 25 de Abril de 2016.-

VISTOS: El Convenio con fecha 25 de Abril de 2016; El Decreto de Transferencia N°897 con fecha 25 de Abril de 2016; El presupuesto Municipal para el año 2016 aprobado en sesión extraordinaria N°31 del con fecha 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal; El reglamento de transferencias aprobado con fecha 09 de Junio de 2015; la sesión ordinaria N°123 del Concejo Municipal con fecha 19 de abril de 2016; Memorandum C-40 con fecha 21 de Abril de 2016 de la Secretaria Municipal; Oficio N°048 con fecha 19 de abril de 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol/ 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRÚEBESE: En todos los puntos el Convenio con fecha 25 de Abril de 2016, suscrito entre el Alcalde Don Juan Alberto Pérez Muñoz y Doña **DANIELA ANTONIETTA BARCENAS OJEDA**, Cédula de Identidad N° por un valor de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 Centro Costo 040401 (Asistencia Social).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad transparencia
- Unidad Control
- Oficina de Partes
- Interesado
- JAPM/CIVG/RCCC/lcv